



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones

COLBUN
y su gente!
Dirección de
Administración y Finanzas

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 306 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Marzo 07 del 2016

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 429580 de Alcaldía, el Decreto Exento A N° 163 de Fecha 26/01/2016 que Aprueba Habilitación Oficina Pre-Censo. Convenio Marco ID N° 2239-7-LP12 "Artículos e Insumos de Aseo – Higiene y Cuidado Personal", Convenio Marco ID N° 2239-4-LP14 CM "Artículos de Escritorio y Papelería"; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir dos papeleros oficina, dos papeleros baño y una pala para oficina, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, correspondiente a la adquisición de una Silla Ejecutiva, a nombre de, **EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA, RUT N° 76.231.391-K**, por la suma de \$ 36.426 (treinta y seis mil cuatrocientos veinte y seis pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la cuenta N° 2145033 denominada "Administración Fondos Pre-Censo 2016", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ QUES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OPV/opv.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 16-03-2016 16:42:32
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-282-CM16

SEÑOR (ES)	EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA	A Sr (a)	Leonardo Ivan Rubilar Lefian
DIRECCIÓN	Avda. Huerfanos Temuco Región de la Araucanía	FONO	56452658391
RUT	76.231.391-K	FAX	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	BASUREROS PRE-CENSO		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Octavio Pereira	56-73-2561120	opereira@municipalidadcolbun.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
27112004 2239-7-LP12	Palas	1	(985699) PALA VIRUTEX PLASTICA CON MANGO UNIDAD 1001922	(985699) PALA VIRUTEX PLASTICA CON MANGO UNIDAD; Código: 020229000;Región : VII	1.165,00	0,00	0,00	1.165
47121702 2239-4-LP14	Envases para residuos o forros rígidos	2	(1006668) PAPELERO ISOFIT REDONDO OFICINA MALLA NEGRA 19,5 X 24 X 34,8 CM UNIDAD 1024668	(1006668) PAPELERO ISOFIT REDONDO OFICINA MALLA NEGRA 19,5 X 24 X 34,8 CM UNIDAD; Código: ;Región : VII	3.770,00	0,00	0,00	7.540
76121501 2239-7-LP12	Recolección, destrucción, transformación o elimina	2	(1255787) PAPELERO TAUMM ACERO INOXIDABLE 12 LT UNIDAD 1281796	(1255787) PAPELERO TAUMM ACERO INOXIDABLE 12 LT UNIDAD; Código: 17;Región : VII	10.990,00	0,00	0,00	21.980

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Neto	\$	30.685
Dcto.	\$	75
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	30.610
19% IVA	\$	5.816
Imp. específico	\$	0
Total	\$	36.425

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 429580 DE ALCALDIA
 ADQUICISIÓN POR CONVENIO MARCO
 Decreto 306/16.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>